

partidas que se continen en la Certificación  
suo incita, practicando a este fin todos los autos  
y apremios que tubiere por convenientes, Y así mis-  
mo os mandamos que por lo respectivo, a la in-  
tegración, de las Cantidades que de dho testimonio  
pareze hauese extraído por esta Ciudad del  
caudal de dho punto in forma luego y sin dilata-  
cion alguna a los del nro Consejo, por mano  
del infrascripto nro. S. S. de la Camara  
mas antiguo y de gouerno de él, que auió de  
aconcedieron a este fin, que tiempo no se les  
se hizo Repartimento, entre los venidos para  
la satisfacion del Donativo, si se cobro su  
importe, y porque motivos despues de tanto  
tiempo, no se ha reintegrado dho punto de los  
Caudales que de él se sacaron, ni se han pro-  
puesto los auió de competente p. ello lo que  
luego y sin dilacion se executare